

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CPEE “STA MARIA MADRE DE LA IGLESIA”



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24000461
DENOMINACIÓN:	CPEE "SANTA MARIA MADRE DE LA IGLESIA"
LOCALIDAD:	ASTORGA
PROVINCIA	LEON
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESTIMULACION INFANTIL, EBO, TVA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	08-09-2021
-----------------------------	------------

INSPECTOR/A:	GLORIA M. DIEZ FLOREZ
--------------	-----------------------



De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar; dicho modelo le acompaña una Guía para su elaboración.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



- 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten- número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.), entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlas, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	M ^a José Martín Martínez	987617836/ 24000461@educa.jcyl.es
Secretario/a	Cristina Feo Alonso	987617836/ 24000461@educa.jcyl.es
Otros : Enfermera	Ana Belen Cuervo Cordero	987617836/



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
a la Actividad Lectiva en los centros educativos de Protocolo de prevención y organización del regreso Astilla y León para el curso académico 2021/2022	Claustro			
Plan inicio de curso	Familias			
Medidas de prevención e higiene	Personal de administración y servicios			
Medidas organizativas del centro	Personal de limpieza	SI	Circular/ reuniones informativas/ correo electrónico	Claustro inicio de curso Semana previa al comienzo de la actividad lectiva
	Personal de Servicio de comedor			Correo electrónico
	Personal de Servicio Transporte			Equipo directivo
	Proveedores/R epartidores			



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Vestíbulo Pasillos Escaleras Salón de actos Comedor Baños despacho	Señalización de suelo y paredes Carcelería distancia de seguridad	Directora Secretaria

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
Dado que estamos en un centro de Educación Especial y en nuestros alumnos no es aconsejable el uso de mascarillas, además es del todo inviable la creación de grupos de convivencia. El personal del centro deberá ponerse la mascarilla siempre	Directora Secretaria

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Maestros: 15 PAS: 7	140	Directora Secretaria	Directora secretaria

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zonas de acceso al	Dispensadores de gel hidroalcohólico	Directora



centro	Dispensadores de jabón	Enfermera, Personal de limpieza
Enfermería	Papel para el secado de manos	
Fisioterapia	Cartelería	
Comedor	Papeleras	
Baños		
Sala de cambios		

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro pasillos	Cartelería de medidas de protección	directora

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro	Suelo sillas	Dos veces al día	secretaria
fisioterapia	Camilla	Tras cada uso	fisioterapeuta
Sala de cambios	Camilla suelo	Tras cada uso	ATEs
baños	Suelo y zonas de contacto	Tres veces al día	directora
Pasillos y escalera	suelo	diario	directora
enfermeria	Suelo, camillas, zonas de contacto	Tras cada uso	enfermera
aulas	Suelo, sillas, mesas, zonas de contacto frecuente	diario	Secretaria
gimnasio	Suelo, mesas, sillas	Dos veces al día	Directora
despacho	Suelo, mesas, sillas, zonas de contacto frecuente	diario	secretaria
comedor	Suelo, mesas, sillas, utensilios de comedor	Tras cada turno	directora



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro vestíbulo	Geles hidroalcohólicos Control por personal del centro Señalización de zonas Las personas ajenas al centro solo vendrán con cita previa El acceso de repartidores nunca se hará en horario de entrada o salida. Uso obligatorio de mascarilla	<ul style="list-style-type: none">Directora enfermera

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos y escaleras	Indicación y señalización del sentido de circulación de pasillos y escaleras mediante señales y cintas de señalización en el suelo.	<ul style="list-style-type: none">Directora secretaria
ascensor	El ascensor solo se usará en caso de necesidad	

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	Se distribuirán los espacios de modo que se respete la distancia interpersonal de 1'5m	tutores
Aulas de estimulación temprana, fisioterapia y Audición y lenguaje.	Uso obligatorio de mascarilla por parte del personal Desinfección y ventilación después de cada uso	especialistas
Talleres de autonomía, artes	Se distribuirán los espacios de modo que se respete la distancia	Profesores responsables



gráficas y gimnasio	interpersonal de 1´5m. Ventilación y desinfección después de cada uso	
---------------------	---	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Salón de actos	Tres zonas diferenciadas de recreo. Señalización de zonas y asientos	Directora y profesorado
vestibulo	Señalización de la zona de recreo para un grupo de alumnos. Señalización de asientos	Profesorado secretaria

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños	Una única persona en el interior. En caso de alumnos no autónomos, acompañado de un ATE. Dispensadores de jabón y papel Ventilación continua Limpieza: tres veces al día	Directora Enfermera

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores Sala de reuniones	Separación de puestos a 1,5m Desinfección tras su uso Uso de mascarilla obligatorio	Directora secretaria
Despacho de dirección	Separación de puestos a 1,5m Desinfección diaria	Directora secretaria

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Medidas	Responsables
Se establece un horario para el uso de la biblioteca.	Secretaria



Se desinfectara después de su uso

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Espacios	Medidas	Responsables
despacho de dirección	Cita previa. Se respetara siempre la distancia de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla. Desinfección después de cada uso	Directora Secretaria
Despacho de orientación	Cita previa. Se respetara siempre la distancia de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla Desinfección después de cada uso	Directora Secretaria

- Espacios para repartidores:

Espacios	Medidas	Responsables
dejaran la mercancía en la entrada del centro. Los repartos de la comida se dejaran directamente en el comedor	Desinfección y mascarilla obligatoria. En horario diferente a la entrada y salida de alumnos/as	Directora Enfermera

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.



4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Como ya se dijo, en Educación Especial no es viable la organización en grupos estables de convivencia, no obstante se limitara en todo lo posible el numero de movimientos entre aulas.

hay también que tener en cuenta que hay alumnos en escolarización combinada. Por lo que no hay posibilidad de grupos estables

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULADE REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN
EBO 1.1	1	4	EBO 1	TUTOR ESPECIALISTAS	Los recorridos se limitaran al máximo. Nunca irán los alumnos solos. Tendrán en sus aulas
EBO 1.2	1	4	EBO 2	TUTOR ESPECIALISTAS	
EBO 1.3	1	3	EBO 3	TUTOR ESPECIALISTAS	
EBO 2.1	1	4	EBO 4	TUTOR	



				ESPECIALISTAS	señalización de asientos
EBO 2.2	1	3	EBO 5	TUTOR ESPECIALISTAS	
TVA 1	1	4	TVA 1	TUTOR ESPECIALISTAS	
TVA 2	1	4	TVA 2	TUTOR ESPECIALISTAS	

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Taller Artes grafica	Aula taller	Desinfeccion cada uso. Separacion de 1´5 m Siempre con mascarilla (siempre que se pueda)	Maestra taller A.G
Música	Aula de música	Desinfeccion cada uso. Separacion de 1´5 m Siempre con mascarilla (siempre que se pueda)	Maestra de música
Biblioteca	biblioteca	Desinfeccion cada uso. Separacion de 1´5 m Siempre con mascarilla (siempre que se pueda)	Tutores y maestros responsables

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Al tener jornada partida no tenemos actividades extraescolares

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.



6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

Medidas	Responsables
Se establecerán tres turnos de comida: alumnos no autónomos, semiautónomos y autónomos. Los alumnos usaran siempre la misma silla y el mismo lugar para comer. Respetando la distancia de 1,5m. Desinfección del comedor tras cada turno. Se eliminan los elementos de uso común Disposición de barreras de seguridad	Directora Enfermera

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

Medidas	Responsables
Uso de gel hidroalcohólico y toma de temperatura a la entrada del transporte Los alumnos utilizarán siempre los mismos asientos. Desinfección, limpieza y ventilación tras cada uso	Directora Empresa de transporte ATE, monitor

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables